CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCU
Sección Patrimonio y Suministro

"ADQUISICIONES DE UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA"

ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES Nº 24/2018

En la ciudad de Pilar a los 14 días del mes de agosto del año 2018, se procede a la recepción total de los bienes que fueran adquiridos en el marco de la modalidad de Contratación Directa "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE OFICINA", PAC Nº 349.223, de la empresa SDA PARAGUAY S.A. RUC: 80017709-6 Contrato Nº 29/2018, conforme a la Resolución de Adjudicación N° 120/2018 de fecha 27 de julio de 2018 del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, de acuerdo al siguiente detalle;

Rubro: 342 - F.F.:30 – CD N°: 17/2018

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
4	4	Tóner para impresora láser marca HP 2055	Hp	China	Unidad	10	595.000	5.950.000
5	5	Tóner impresora Samsung SL - M2020w	Samsung	Corea	Unidad	14	377.000	5.278.000
6	6	Cartucho de tinta color	Hp	China	Unidad	8	66.000	528.000
7	7	Cartucho de tinta color negro	Hp	China	Unidad	9	66.000	594.000
8	8	Cartucho de tinta color negro	Hp	China	Unidad	15	66.000	990.000
Total								**13.340.000**

Atendiendo al plazo establecido y las especificaciones técnicas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), se procede a la recepción de los bienes antes detallados.

En prueba de conformidad firman el presente Acta en tres ejemplares y de un mismo tenor, los señores Lic. Gustavo Fernández, Jefe de Sección Suministro y Patrimonio, el Sr. Víctor E. Rojas, Asistente de la Sección de Suministro y Patrimonio y el Lic. Juan Aquino R., Jefe de Sección Control y Seguimiento en el lugar y fecha antes mencionados.

Lic. Gustavo R. Fernández P.
Jefe Sección Patrimonio y Suministro

PODER JUDICIAL
PATRIMONIO Y SUMINISTRO
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

Lic. Juan Ezequiel Aquino Rolón
Jefe Sección Control y Seguimiento

Víctor Eduardo Rojas A.
Técnico Patrimonio y Suministro

Copia 1: Legajo
Copia 2: Sección Patrimonio y Suministro
Copia 3: Sección Control y Seguimiento